

Bucaramanga, 03 de diciembre de 2024

Señores
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
ALCALDIA DE BUCARAMANGA
E.S.D.

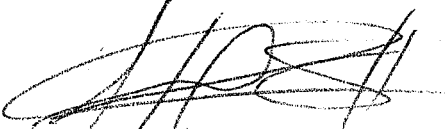
REF. OFICIO REMISORIO.

ASUNTO. OFICIO REMISORIO ALLEGANDO PRESUPUESTO.

Yo, **JUAN CARLOS PEDRAZA ALMEIDA**, identificado con C.C. N° 91.261.453, en mi calidad de presidente de la junta de acción comunal del barrio manuela Beltrán, por medio de la presente me permito allegar a su despacho el presupuesto participativo de la junta de acción comunal del barrio manuela Beltrán, lo anterior para ser tenido en cuenta en este despacho.

Agradezco su valiosa atención y pronta colaboración a la presente,

Atentamente,



JUAN CARLOS PEDRAZA ALMEIDA
C.C. N° 91.261.453

NOTIFICACIONES: CARRERA 12 N° 103D – 31 PISO 1 TEL. 3162670757 CORREO:
manuelabeltranaccioncomunal@gmail.com

Alcaldía de Bucaramanga	Radicado No.:	1-SA-202412-00221987
	Fecha y Hora: 03/12/2024 01:32:08 PM	Consulte en: https://pqr.bucaramanga.gov.co/ Bucaramanga, Santander - Colombia



 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES PARA GENERAR EL ACUERDO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Código: F-DPM-1210-238,37-017
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Abril-18-2022
		Página 1 de 7

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
Conozco y autorizo a que el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA a través de la Secretaría de Planeación realice el tratamiento de mis datos sensibles relacionados en el Formato de acta asamblea de residentes para generar el acuerdo de barrio o vereda, declaro que he sido informado del carácter facultativo de la entrega de esta información y considerando sin embargo que la misma es necesaria para llevar a cabo los programas establecidos por dicha dependencia.

BARRIO O VEREDA	Manuela Beltran.
COMUNA O CORREGIMIENTO	11

INTRODUCCIÓN
Siendo las (7:40).m, del día (30) del mes de (11) del año (2024), se reunieron (36) integrantes de la Junta de Acción Comunal (JAC) del Barrio o Vereda y Comuna o Corregimiento arriba mencionado, como consta en la Lista de Asistencia anexa a la presente Acta, con el siguiente orden del día:

- METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA REUNIÓN**
1. Objetivo de la Asamblea de Residentes para conformar el Acuerdo de Presupuesto Participativos del Barrio o Vereda beneficiado mediante las reuniones de las Juntas Administradoras Locales (JAL).
 2. Discusión y análisis de los problemas y las necesidades más apremiantes para la comunidad.
 3. Determinar una lista acotada de necesidades, con el fin de priorizar y jerarquizar aquellas que pueden generar proyectos dentro del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento.
 4. Proponer acciones de solución o mitigación para estas problemáticas
 5. Determinar y aprobar mediante votación acciones de solución o mitigación para estas problemáticas, con base en las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo Municipal.
 6. Firma de los asistentes.

OBSERVACIONES:
La Comunidad tomo en cuenta la necesidad del Arreglo de Andenes de la Cna 12 con calle 104A. por ambos lados hasta donde alcance de estipulado para el proyecto. total y no parcial

1. Objetivo de la Asamblea de Residentes para conformar el Acuerdo de Presupuesto Participativos del Barrio o Vereda beneficiado mediante las reuniones de las Juntas Administradoras Locales (JAL).

Cada Junta de Acción Comunal (JAC) con el acompañamiento de la Junta Administradora Local (JAL) de su respectiva comuna o corregimiento, y con el apoyo de la Secretaría de Planeación, tienen la responsabilidad de convocar a la mayor cantidad de vecinos del barrio o vereda a participar en una Asamblea de Residentes, según los procedimientos y condiciones estipuladas en la Cartilla de Procedimientos del Ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento que expida la Secretaría de Planeación. Los objetivos de dicha Asamblea son:

1. Realizar una discusión y análisis de los problemas y las necesidades más apremiantes para la comunidad, con el fin de identificar y determinar cuáles de éstas pueden ser solucionadas o mitigadas con proyectos que puedan ser susceptibles de ser financiados mediante el ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento.
2. Determinar una lista acotada de necesidades, con el fin de priorizar y jerarquizar aquellas que pueden generar proyectos dentro del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento.
3. Determinar y aprobar mediante votación acciones de solución o mitigación para estas problemáticas, con base en las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo Municipal y con miras a la formulación de un (1) único proyecto de solución o mitigación que pueda ser ejecutado por la Administración Municipal, sobre dos (2) propuestas de Proyectos denominados PROYECTO PRINCIPAL y un PROYECTO DE RESPALDO en caso de que el PROYECTO PRINCIPAL no sea viable. Este único proyecto de solución o mitigación deberá ser debidamente diligenciando según el formato diseñado por la Secretaría de Planeación Municipal para tal efecto, y según los lineamientos de la Cartilla de Procedimientos del Ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento.
4. Elaborar el Acta que consigne el Acuerdo de Presupuestos Participativos de Comuna o Corregimiento. El acta deberá estar debidamente diligenciada según el formato diseñado por la Secretaría de Planeación Municipal para tal efecto, y presentada al Comité de Presupuestos Participativos según los lineamientos de la Cartilla de Procedimientos del Ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento que deberá incluir un trámite virtual con la asesoría del equipo facilitador, para la entrega oficial del acta.

Como lo determina el Parágrafo del Artículo 24 del Decreto 0159 de 2021, la Junta de Acción Comunal (JAC) del Barrio o Vereda arriba mencionados esta en actividad?

Si

No



ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES
PARA GENERAR EL ACUERDO DE
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Código: F-DPM-1210-238,37-017
Versión: 1.0
Fecha aprobación: Abril-18-2022
Página 3 de 7

2. Discusión y análisis de los problemas y las necesidades más apremiantes para la comunidad.

PROBLEMÁTICAS	
Proyecto Andenes Cra 12 con Cl. 104 A.	
Equipamiento dotacional eventos Comunes J.A.C.	

3. Determinar una lista acotada de necesidades, con el fin de priorizar y jerarquizar aquellas que pueden generar proyectos dentro del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento.

PRIORIZACIÓN	PROBLEMÁTICAS
1.	Proyecto Andenes Cra 12 y Calle 104 A. J.A.C.
2.	Equipamiento dotacional eventos Comunes
3.	
4.	
5.	

4. Proponer acciones de solución o mitigación para estas problemáticas		
PRIORIZACIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO
1.	Los Andenes de la Cra 12 desde la ell. 104A hasta terminar proyecto	Arreglo de Andenes Cra. 12 desde la ell. 104 A
2.	Equipamiento dotación para Cuantos Comunales	
3.		
4.		
5.		



ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES
PARA GENERAR EL ACUERDO DE
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Código: F-DPM-1210-238,37-017

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 5 de 7

5. Determinar y aprobar mediante votación acciones de solución o mitigación para estas problemáticas, con base en las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo Municipal.

PROYECTO	NÚMERO DE VOTOS
Arreglo de ordenes Cna 12 desde la cll. 104 A hasta donde alcanza el presupuesto.	36.
Equipamiento dotacional para cuartos Comunales J.A.C.	0



ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES
PARA GENERAR EL ACUERDO DE
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Código: F-DPM-1210-238,37-017

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 6 de 7

LISTA DE PROYECTOS

LISTA DE PROYECTOS	PROYECTO
PROYECTO PRINCIPAL	Arreglo de andenes en 12 desde la eta calle 104 A hasta donde alcanse el presupuesto esto debe ser total no parcial
PROYECTO DE RESPALDO	Equipamiento dotacional para eventos comunales. S.A.C.

6. Firma de los asistentes.

Siendo las () m, del día () del mes de () del año (), se da por terminada en Bucaramanga la presente reunión y en constancia firman:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE JAC	Luis Carlos Pechara	
VICEPRESIDENTE JAC	Noelia Velasquez	Noelia Velasquez
TESORERO	Luis Pimiento	Luis Pimiento
SECRETARIO	Martha Yaneth Rojas	
REVISOR FISCAL		

EDIL PRESIDENTE JAL	<i>Cristina Mejía Contreras</i> <i>Andrés. Csa 12</i>	<i>[Signature]</i>
EDIL VICEPRESIDENTE JAL		
EDIL		
EDIL		
EDIL		
EDIL		
EDIL		

CONTROL DE ASISTENCIA

DIRIGIDA POR:		FECHA: 30 11 2024		HORA INICIO: 7:30 PM	HORA FINAL: 8:00 PM	TEMA:	
Inducción (>= a 4 Horas)	☐	Reinducción (>= 30 min <= a 4 horas)	☐	Copacitación (<= a 4 horas)	☐	Seminario > a 1 día <= a 3 días	☐
Reunión	☐	Curso (> a 4 horas)	☐	Socialización (> 30min <= a 2 horas)	☐	Otro? ☐	Cual?

El Municipio de Bucaramanga, sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización, a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar constancia de la asistencia a las reuniones realizadas el interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra política de tratamiento de la información personal y través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co.

El Municipio de Bucaramanga, sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización, a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar constancia de la asistencia a las reuniones realizadas el interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra política de tratamiento de la información personal y través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co.

No.	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	VINCULACIÓN*							GE	SV	POSD	PE	TE	OTROS	PROCESO/ DEPENDENCIA O ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
			CPS	LN	PR	CA	TO	PRAC	N										
1	JOSÉ IVÁN ARELA	98494349																	JOSÉ IVÁN ARELA
2	ERNESTO ALVARO	5677008																	ERNESTO ALVARO
3	LEYLA DANI CONGO ALBA	704878408																	LEYLA DANI CONGO ALBA
4	ERIKA YOLAN MEDINA G.	1098023457																	ERIKA YOLAN MEDINA G.
5	MARIA HELENA FERRERA	28129664																	MARIA HELENA FERRERA
6	Luz Adriana Pedraza A.	37547602																	Luz Adriana Pedraza A.
7	YEDRAH PEDRAZA	2116632																	YEDRAH PEDRAZA
8	JAN SANTALEJA	11187098																	JAN SANTALEJA
9	YOLIA ANAYA GONDA	1098682686																	YOLIA ANAYA GONDA
10	Luis Pineda	13874023																	Luis Pineda
11	MARTHA YONETH JORDAN	33324087																	MARTHA YONETH JORDAN
12	ERNESTO ALVARO	28328572																	ERNESTO ALVARO
13	JOSE LOPEZ	912139985																	JOSE LOPEZ
14	JOSE MARIO CELIS	13833943																	JOSE MARIO CELIS
15	JOSÉ LOPEZ	28038153																	JOSÉ LOPEZ

RESERVACIONES:

OBSERVACIONES:

Presidente
Luis Pineda

Secretario
JOSÉ IVÁN ARELA

Veedor 1
ERNESTO ALVARO

Veedor 2
JOSE LOPEZ

Veedor 3
JOSE MARIO CELIS

Veedor 4
JOSE LOPEZ

Veedor 5
JOSE MARIO CELIS

Código: F-MC-8800-238,37-629
Versión: 5.0
Fecha aprobación: Octubre-11-2024

[illegible][illegible]

Frederick

SECRET

Need 2 Need 3

Luis Encuentro.

Robert Hamilton

CONTROL DE ASISTENCIA

DIRIGIDA POR:									
FECHA:	30	11	2021	HORA INICIO:	7:40 PM	HORA FINAL:	8:07 PM	TENAL:	
TIPO:	Inducción (>= a 4 Horas)		Reinducción (>= 30 min <= a 4 horas)		Capacidad (<= a 4 horas)		Socialización (> 30min <= a 2 horas)		Seminario > a 1 día <= a 3 días
	☐		☐		☐		☐		☐
	Reunión		Curso (> a 4 horas)						☐ ¿Otro? ☐ ¿Cuál?

PARA EL MONITOREO DE LA ASISTENCIA EN EL FORMATORIO POR FAVOR MARCAR LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS DE ASISTENCIA:

*VINICULACIÓN: CES: Contrato Prestación de servicios; LN: Libre nombramiento y Remoción; PR: Provisionalidad; CA: Carrera Administrativa; TO: Trabajador Oficial; PRAC: Practicante; N: Ninguno.

*GE: Grupo etario se clasifica así: E1:Primera infancia (0 - 5 años) ; E2:Infancia (6 - 11 años) ; A: Adolescencia (12 - 17 años); J:Juventud (18 - 28 años); AD: Adultez (29 - 59 años);PM:Persona mayor (60 en adelante)

*SX: SEXO: M: Masculino; F: Femenino; E: indeterminado.

*POS: Población con Orientaciones sexuales diversas H: Heterosexual; L: Lesbianas; G: Gay; BI: Bisexual ; PAN: Pansexual; AS: Asexual ; O: Otros

*PE: Población étnica : IN: Indígena; AE: Afrocolombiano; RA: Raízai; PA: Palenquero; RI: Rom; O: Otros

*TE: Territorial : U: Urbano; R: Rural;

*OTROS: Si clasifica en algunas de estas poblaciones marcar todas las que considere: PD: Población con discapacidad; MCA: Víctima del Conflicto Armado Directa; CEC: Cabeza de familia; M: Migrantes

No.	NOMBRE COMPLETO	CÉPULA	VINICULACIÓN*						GE	SX	POS	PE	TE	OTROS	PROCESO/DEPENDENCIA O ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
			CPS	LN	PR	CA	TO	PRAC									
1	Metha Figueroa	28229024															
2	Luz Elena Díaz	98.033183															
3	Yefra Pérez	73 6 25 3 16															
4	Raquel Lombardo	53713270															
5	Andrés Velázquez	1104135718															
6	Nidia Delacruz	66304832															
7	María Elena	9972443															
8	María de los Angeles	63330411															
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	

OBSERVACIONES:

Presidente
Luis Pimentel

Secretario

Veedor 1

Veedor 2

Veedor 3

Quinto de Pinar
Parralero
Luis

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS- SECRETARIA DE PLANEACIÓN ALCALDIA DE BUCARAMANGA	
INFORMACIÓN GENERAL	OBSERVACIONES
FECHA DE LA VISITA: Nov 08/24 BARRIO /VEREDA: Manuela Beltrán PROYECTO PROPUESTO: 1. Arreglo Andenes. 2. Mantenimiento del Quiosco 3. Equipamiento dotacional actividades comunales. DIRECCIÓN /SECTOR: Proyecto 1: Carrera 12 con calle 104d hasta la calle 104, Calle 103d, desde la carrera 11c hasta la carrera 12b. Proyecto 2: Calle 104c #12-02, +7.082817, -73.124521	1* Durante la visita, se observó que los tramos de andenes a ambos lados de la vía de la carrera 12 están en un estado deplorable debido al uso de estos como zonas de parqueo, lo cual dificulta el paso de los peatones del sector. 2* Se constató que el quiosco se encuentra en una zona de alto riesgo y presenta una evidente falta de mantenimiento. No se considera intervenir el predio, dado que, según aclaraciones de la junta, este es un predio privado.
ACCIONES A SEGUIR	
1* Según el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), se evidencia que los andenes están ubicados en una zona de bajo riesgo, por lo que es posible realizar la intervención propuesta, ya que su impacto sobre las estructuras es mínimo. 2* Como se observa en los reportes, no es viable efectuar una intervención en este predio, ya que se encuentra en una zona de alto riesgo de acuerdo con el (POT). 3* La propuesta es viable, siempre y cuando quede bajo la responsabilidad de la junta de acción comunal legalmente constituida o, en su defecto, de los ediles. Además, debe garantizarse un espacio adecuado para el almacenamiento de los elementos.	
IMÁGENES ANEXAS	

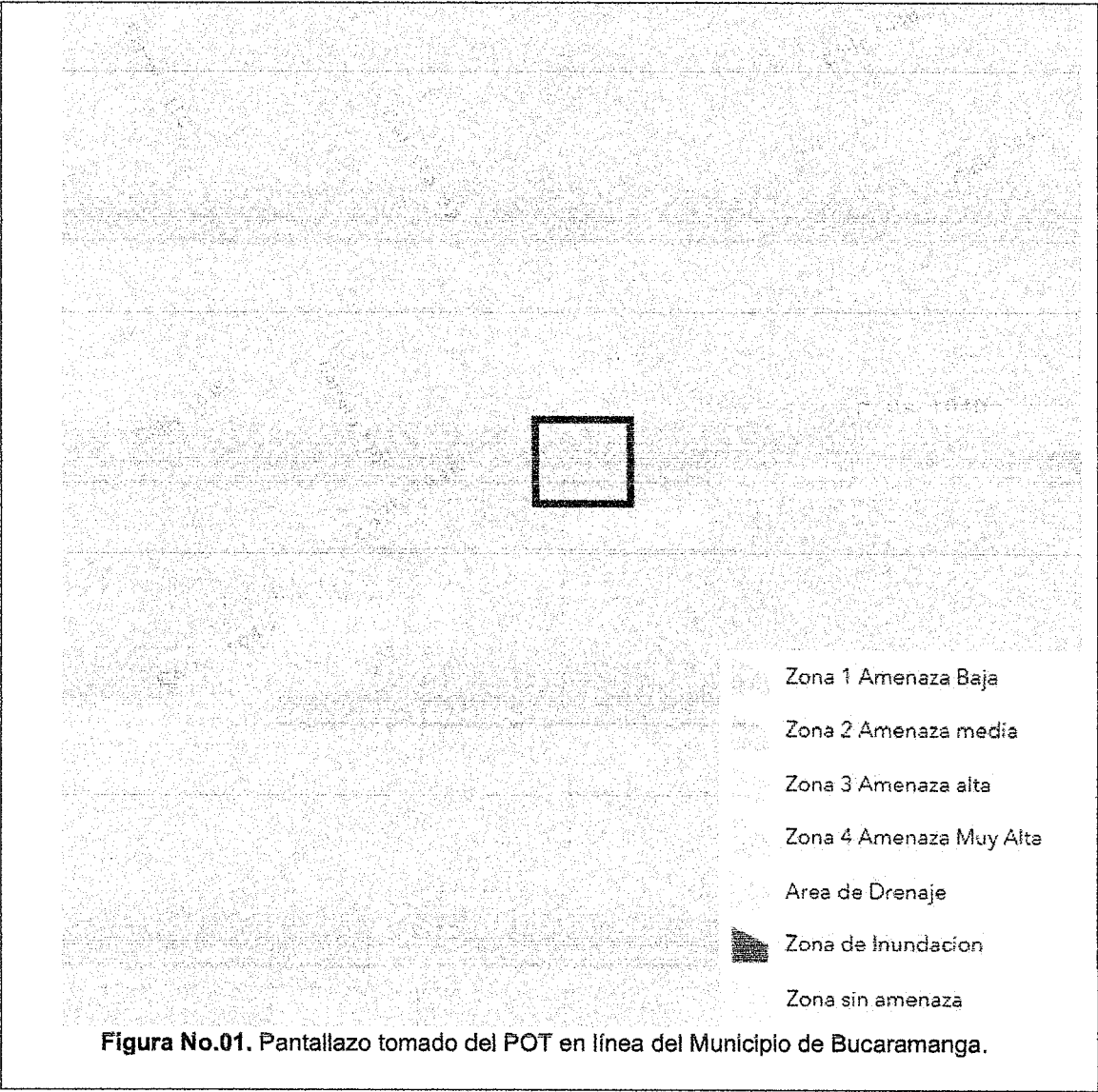




Figura No.02. Toma del estado actual tramo de anden - Barrio Manuela Beltran Bucaramanga.



Figura No.03. Toma del estado actual tramo de anden - Barrio Manuela Beltran Bucaramanga.



Figura No.04. Toma del lugar que responde como quiosco - Barrio Manuela Beltran Bucaramanga.



Figura No.05. Toma del estado actual tramo de andén - Barrio Manuela Beltran Bucaramanga

